

Rad. IDEAM: 20249050053904 del 13 de junio de 2024

20246010059261

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20246010059261

Fecha: 19 junio 2024

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO

Documento: 111222333

Dirección: No registra

Tel. No registra

Correo electrónico: No Registra

Referencia: Respuesta al radicado No. 20249050053904 del 13 de junio de 2024. Asunto: Acreditación Matriz Respel. Expediente 20249055610005628E

Reciba un cordial saludo de parte del Grupo Acreditación de laboratorios del IDEAM. Con respecto a la solicitud en donde indica:

"Por favor me podrian orientar con la siguiente consulta:

Para acreditar ante el IDEAM, la toma de muestras para la matriz ambiental RESPEL se aplican lo procedimientos recomendados en la resolución 0062 de 2007 o según el nuevo documento denominado "Proyecto actualización resolución 0062 " código: A-GD-F031. Versión:03. Fecha: 30/09/2022."

Nos permitimos indicar que,

Mediante resolución No 063 del 18 de enero de 2024, el IDEAM derogó la resolución 0062 de 2007 y en la misma adoptó los métodos de muestreo y ensayo para determinar las características de peligrosidad en los residuos.

Que conforme al Artículo 45 de la resolución No 063 del 18 de enero de 2024, esta comenzó a regir a partir de la fecha de su publicación y puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/normatividad/-/document_library_display/pczxANAnRs3u/view/105395137

Esperamos haber resuelto la inquietud

Cordialmente,



NURY ALEJANDRA MESA BUITRAGO

Coordinadora (E) Grupo de Acreditación

Proyectó: – John Jairo Cardeñoso

Archivado en Expediente: 20249055610005628E